PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA CONSEJO DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE MENORES (REGLAS DE BEIJING)











Folleto editado por:

Dirección de Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

Impreso en Oaxaca-México

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Avenida Gerardo Pandal Graf, Número I. Edificio J-2. Segundo Nivel. Ciudad Judicial, a un costado del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Agencia de Policía Municipal Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Tel. 501 66 80 ext. 31243 fax. ext. 31256 Escríbenos: derechoshumanos@tribunaloaxaca.gob.mx

> Tiraje: Un mil ejemplares Oaxaca - México **JUNIO 2013**

Adoptadas por la Asamblea General de la ONU en su resolución 40/33 del 28 de noviembre de 1985.







